



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 DIC 2009

RES. H. Nº 2120-09

Expte. Nº 4.894/09

VISTO:

La solicitud de pago de servicios docentes realizados por el Dr. Diego Rindel para el dictado de la cátedra "Teoría Arqueológica Contemporánea" de la carrera de Antropología, que se dicta en esta Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela de la carrera de Antropología informa que se dispone atender el gasto con recursos de funcionamiento del corriente ejercicio, los que serán imputados al Fondo de la Escuela mencionada;

Que corresponde dar curso a la liquidación de honorarios dado que las actividades del Dr. Rindel han sido desarrolladas oportunamente en corriente ciclo lectivo 2009, verificándose previamente que se cuenta con recursos en la partida presupuestaria respectiva;

Que el docente citado ha efectuado la presentación del comprobante del pago por la suma total de pesos tres mil (\$ 3.000,00) por todo concepto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- APROBAR el pago de servicios docentes efectuados por el Dr. Diego Damián Rindel por la suma total de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), según consta en recibo C-0001-0000018, correspondiente a su actividad docente en la carrera de Antropología de esta Facultad.-

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) internamente a la Dependencia 4 - Carrera de Antropología y a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio FF.11.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a Secretaría Administrativa, Boletín Oficial, Dirección General de Administración, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ave/JCL.-



[Firma manuscrita]

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

[Firma manuscrita]
Esp. FLOR de MARIA de RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.